



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: El Exp. ID N° 8.178.045 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera "Licenciatura en Comercialización" – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina "Plan de Negocios para un Bar Temático del Club Atlético Newell's Old Boys" por parte del alumno Mastrantuoni, Lucas.

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación del CP. Rubulotta, Antonio Daniel, la CP. Trillini, Elisabet Stella Maris y la CP. Rubulotta, Viviana como miembros titulares; y el Lic. Lamboglia, Germán Guillermo y Lic. Anido, Juan Manuel como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar al JURADO DE TESINA, que actuará en la evaluación de la tesina "Plan de Negocios para un Bar Temático del Club Atlético Newell's Old Boys" presentada por el alumno Mastrantuoni, Lucas DNI: 37.072.028 integrado por los siguientes miembros:

Titulares: CP. Rubulotta, Antonio Daniel, la CP. Trillini, Elisabet Stella Maris y la CP. Rubulotta, Viviana.

Suplentes: Lic. Lamboglia, Germán Guillermo y el Lic. Anido, Juan Manuel


ARTÍCULO 2º. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesina serán los establecidos en la Ordenanza N° 1978.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

608

UTN
FRRo
LG
LR


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico